

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

Núm. 3.751/2012

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2012

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mar-

zo, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2012, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se inserta a continuación el resumen por capítulos del Presupuesto General integrado por el de la Corporación y el de la empresa "Monturque, Suelo y Vivienda, S.L.":

1) RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	
ESTADO DE INGRESOS	
CAP. Denominación	Importe
A) Operaciones no financieras	
a) Operaciones Corrientes	
1. Impuestos Directos	437.765,74
2. Impuestos Indirectos	15.000,00
3. Tasas y otros ingresos	238.589,06
4. Transferencias Corrientes	840.491,71
5. Ingresos Patrimoniales	35.003,00
Total Operaciones Corrientes	1.566.849,51
b) Operaciones de Capital	
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7. Transferencias de Capital	6,01
Total Operaciones de Capital	6,01
Total Operaciones no Financieras	1.566.855,52
B) Operaciones Financieras	
8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	40.000,00
Total Operaciones Financieras	40.000,00
TOTAL INGRESOS	1.606.855,52

ESTADO DE GASTOS	
CAP. Denominación	Importe
A) Operaciones no financieras	
a) Operaciones Corrientes	
1. Gastos de Personal	446.752,65
2. Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	945.807,05
3. Gastos Financieros	5.354,44
4. Transferencias Corrientes	32.144,13
Total Operaciones Corrientes	1.430.058,27
b) Operaciones de Capital	
6. Inversiones Reales	132.322,47
7. Transferencias de Capital	0,00
Total Operaciones de Capital	132.322,47
Total Operaciones no Financieras	1.562.380,74
B) Operaciones Financieras	
8. Activos Financieros	0,00
9. Pasivos Financieros	44.474,78
Total Operaciones Financieras	44.474,78
TOTAL DE GASTOS	1.606.855,52

2) ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LA EMPRESA "MONTURQUE, SUELO Y VIVIENDA, S.L."

- Total previsión de Gastos: 350.168,65
 - Total previsión de Ingresos: 350.168,65

3) PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO				
ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS				
CAPITULOS	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO "MONTURQUE, SUELO Y VIVIENDA"	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO
1. Impuestos Directos	437.765,74	0,00		437.765,74
2. Impuestos Indirectos	15.000,00	0,00		15.000,00
3. Tasas y otros ingresos	238.589,06	0,00		238.589,06
4. Transferencias Corrientes	840.491,71	47.535,00	0,00	888.026,71
5. Ingresos Patrimoniales	35.003,00	302.633,65	-315.825,00	21.811,65
6. Enajenación de Inversiones Reales	0,00	0,00		0,00
7. Transferencias de Capital	6,01	0,00		6,01
8. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
9. Pasivos Financieros	40.000,00	0,00		40.000,00
TOTALES	1.606.855,52	350.168,65	-315.825,00	1.641.199,17

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS				
CAPITULOS	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO "MONTURQUE, SUELO Y VIVIENDA"	AJUSTES	PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO
1. Gastos de Personal	446.752,65	307.491,70		754.244,35
2. Gastos Bienes Corrientes y Servicios	945.807,05	42.676,95	-296.825,00	691.659,00
3. Gastos Financieros	5.354,44	0,00		5.354,44

4. Transferencias Corrientes	32.144,13	0,00		32.144,13
6. Inversiones Reales	132.322,47	0,00	-19.000,00	113.322,47
7. Transferencias de Capital	0,00	0,00		0,00
8. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
9. Pasivos Financieros	44.474,78	0,00		44.474,78
TOTALES	1.606.855,52	350.168,65	-315.825,00	1.641.199,17

4) PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS.- N.º PUESTOS

- Secretaría-Intervención: 1
- Auxiliar Admón. General: 4
- Vigilante Municipal: 3
- Operario de Oficinos: 2

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado del Real De-

creto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Monturque, 28 de mayo de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. M.ª Teresa Romero Pérez.